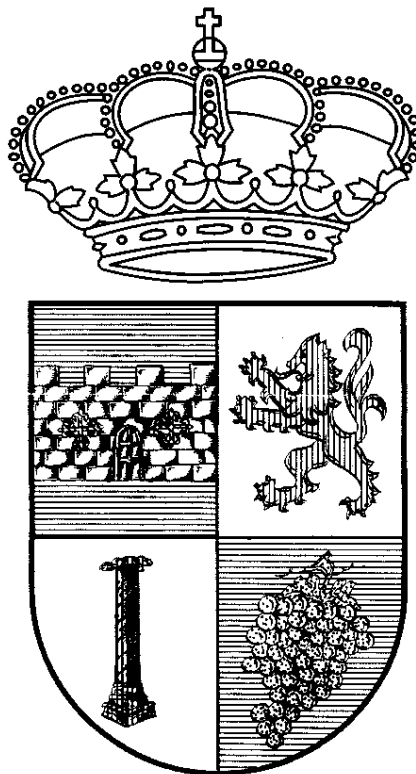


-----Anexo I-----



CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y HACIENDA

CORRECCION de errores al Decreto 136/1977, de 18 de noviembre, por el que se establecen ayudas para paliar los daños derivados del temporal climatológico a la industria y empresas del sector servicios.

Advertido error tipográfico en la inserción del Decreto 136/1977, de 18 de noviembre, por el que se establecen ayudas para paliar los daños derivados del temporal climatológico a la industria y empresas del sector servicios, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 135 de 20 de noviembre de 1997, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 8020, columna segunda, artículo 2.º. 1.a) del Decreto donde dice: «...recibirán una subvención del 80% de las inversiones y gastos destinadas...» Debe decir: «...recibirán una

subvención del 30% de las inversiones y gastos destinadas...»

En la página 8022, columna primera, art. 7.º, donde dice: «ARTICULO 7.º.—Otros documentos o daños a aportar», debe decir «ARTICULO 7.º.—Otros documentos o datos a aportar».

DECRETO 137/1997, de 18 de noviembre de 1997, por el que se modifica el Decreto 92/1996, de 4 de junio por el que se estableció un programa de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura.

En ejecución del Plan de Empleo e Industria para Extremadura